

CONVOCATORIA

Don Antonio Irañeta Tomás, Presidente de la Cooperativa Eléctrica Benéfica Catalense, C.V. de esta población pone en conocimiento de todos los socios de la misma que por acuerdo del Consejo Rector de esta Cooperativa Eléctrica, en su sesión del día 03 de abril de los corrientes, se convoca

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Que tendrá lugar en la CASA DE CULTURA, Oscar Esplá, s/n el próximo día 05 de mayo a las 11:30 en primera, y a las 12:00 en segunda y última convocatoria, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º.-Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación si procede.
- 2º.- Aprobar, en su caso, la Memoria de Actividades del Consejo Rector y Cuentas Anuales del ejercicio 2018.
- 3º.-Propuesta de distribución de resultados.
- 4º.- Información sobre las sociedades participadas y facultar, si procede, al Presidente para que, en nombre de COOPERATIVA ELÉCTRICA BENÉFICA CATRALENSE, COOP. V. proceda a la aprobación de las respectivas cuentas anuales
- 5º.-Aprobar, si procede, la propuesta del Consejo Rector, para subvencionar obras de carácter Benéfico-Social, con cargo al FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA.
- 6º.- Aprobar, si procede, la incorporación de la Cooperativa Eléctrica Benéfica Catalense Coop.V a HISPACOO (Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios) (*)
- 7º.-Ruegos y Preguntas.

Catral, 04 de abril de 2019

EL PRESIDENTE

Antonio Irañeta Tomás

(*) *HISPACOO agrupa y coordina a un total de 170 cooperativas de consumidores de toda España que a su vez representan a más de 5.358.328 socios consumidores, más de 49.541 según los último datos. Además HISPACOO representa los intereses de las cooperativas de consumo ante instituciones y foros nacionales e internacionales. Para ello HISPACOO está inscrita como Confederación de Cooperativas de Consumo en el Registro Estatal de Cooperativas, con arreglo al Art. 117 de la Ley 27/199 de cooperativas, de 16 de julio. Además HISPACOO actúa como asociación de consumidores y usuarios, al ser uno de sus objetivos fundacionales el defender, informar y formar a los consumidores sobre aquellos temas que puedan ser de su interés...<https://www.hispacoo.com>*

NOTA: *Conforme a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, se encuentra a su disposición en el domicilio social, donde podrá ser consultado, de 09.00 a 13.00 horas, los días laborables (de lunes a viernes), desde la publicación de la convocatoria de la Asamblea General hasta la celebración de la misma, la documentación correspondiente al Orden del Día, pudiendo recibir copia gratuita de los documentos relativos los puntos 2º y 4º del orden del día.*

La asistencia a la Asamblea, conforme resulta de los estatutos vigentes y de la demás legislación aplicable, estará limitada a los socios que acudirán personalmente o debidamente representados.